INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Aspectos Susceptibles de Mejora 2020

Opinión de la Dependencia

Índice

Antecedentes 3

Comentarios específicos 3

Referencia a las fuentes de información utilizadas 4

Referencia a la unidad y responsable de la elaboración 4

Antecedentes

El Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), se constituyó como programa sujeto a Reglas de Operación en 2010, desde entonces se le han practicado ocho evaluaciones externas apegadas a la normatividad del Consejo Nacional de Evaluación a la Política de Desarrollo Social (Coneval), en los siguientes tipos:

- ✓ Diseño en 2010
- ✓ Específica de desempeño 2010-2011
- ✓ Consistencia y resultados 2011-2012
- ✓ Específica de desempeño 2012-2013
- ✓ Procesos en 2013
- ✓ Específica de desempeño 2014-2015
- ✓ Consistencia y Resultados 2017-2018
- ✓ Procesos 2018

Aunado a lo anterior, el Coneval da seguimiento al PFTPG y coordina la elaboración de las Fichas de Monitoreo y Evaluación; a la fecha han sido las siguientes:

- ✓ Ficha de Monitoreo y Evaluación 2012 - 2013
- ✓ Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013
- ✓ Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014 – 2015
- ✓ Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015 – 2016
- ✓ Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016 – 2017
- ✓ Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017 – 2018

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) reconoce la relevancia de las evaluaciones externas, así como de los resultados derivados de las fichas de monitoreo y evaluación; en especial las aportaciones, recomendaciones y observaciones de los diferentes equipos evaluadores, quienes dan elementos para mejorar el Programa. Algunos de éstos han sido atendidos mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y otros integrados de forma directa a la normatividad del PFTPG.

Cabe mencionar que durante el ejercicio fiscal 2019, se cumplió con la totalidad de los ASM comprometidos, entre los cuales destaca la elaboración de un documento de criterios para la elaboración y el diseño de productos, así como el diseño de un tablero de control para monitorear el avance en los procesos del PFTPG y la elaboración de un documento en donde se define de manera clara un MAM fortalecido, al igual que la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa.

Para este año, los Aspectos Susceptibles de Mejora se definen a partir de los documentos mencionados y se refieren a *"Actualizar el diagnóstico del PFTPG para reformular la situación del problema que atiende..."*; que permitirá alinearlo a los documentos que rigen la Política Nacional de Igualdad.

Comentarios específicos

La Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (DPNIEFM), área responsable de operar el PFTPG, coincide con los comentarios emitidos en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017 – 2018 y la Evaluación de Proceso 2018:

- ➢ *Revisar la plataforma y, de ser necesario rediseñarla, procurando hacer un buen diagnóstico de necesidades incorporando manuales de usuario y tutoriales.*

- *Revisar la MIR y actualizarla para que los componentes corresponda a bienes y/o servicios que otorgue el Programa, así como para que los indicadores de Fin reflejen el alcance del PFTPG y las metas obtenidas sean atribuibles a este.*

- *Se recomienda actualizar el diagnóstico del programa para reformular la situación del problema que atiende.*

- *Elaborar un documento que contenga la información sobre la estrategia de cobertura durante el período 2013-2018.*

En respuesta a la primera observación, si bien, ya se cuenta con un instructivo para las personas usuarias de la Plataforma e-transversalidad, debido a que se hicieron mejoras para el 2020, es necesaria la actualización de dicho instructivo.
Asimismo, sobre la segunda observación, se llevará a cabo la revisión y replanteamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el que no sólo se considerarán los comentarios del Coneval y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP), también el diagnóstico será útil para la definición de indicadores.
Respecto a la tercera observación, la DPNIEFM considera que, aunque se cuenta con una actualización del diagnóstico es necesario detallar algunos aspectos, así como su alineación a la nueva política nacional de igualdad mediante el Programa Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad).
Por otro lado, para la cuarta recomendación se actualizará el documento considerando la cobertura del PFTPG en el ejercicio fiscal 2020.

Referencia a las fuentes de información utilizadas

Coneval (2018). Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

RIMISP. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (2018) Informe final. Evaluación de Procesos al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Referencia a la unidad y responsable de la elaboración

UNIDAD RESPONSABLE	RESPONSABLE
Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios	Maestro Marco Antonio Díaz Morales